

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.088/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Santaella, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1E/2018 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 12 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.